



Factura: 003-002-000101730



20181701004C00511

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701004C00511

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE EXISTENCIA LEGAL y que me fue exhibido en 72 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 72 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. 8 FOJAS ORIGINALES, 72 FOJAS CERTIFICADAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

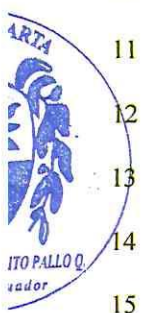
QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2018, (9:00).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

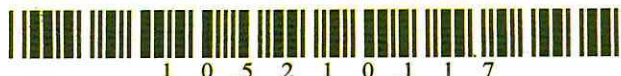




大成 DENTONS MUÑOZ



1 **CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTE - DOS MIL DIECIOCHO: ALVARO RESTREPO,**
2 **MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SANTA**
3 **ANA, POZOS, CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C**
4 **UNO, CERTIFICA EN LO CONDUCENTE QUE:** Con vista en el Registro de Personas
5 Jurídicas del Registro Nacional de la República de Costa Rica, a las inscripciones
6 practicadas bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta
7 y seis mil seiscientos diecisiete, y bajo las citas de inscripción visibles al Tomo dos mil nueve,
8 Asiento ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco: **PRIMERO:** La existencia y
9 vigencia actuales de la compañía denominada **WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC**
10 **SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos
11 setenta y seis mil seiscientos diecisiete; **SEGUNDO:** El domicilio social es San José – Santa
12 Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina Uno C uno, Bufete Arias & Muñoz;
13 **TERCERO:** El plazo social es noventa y nueve años a partir del día quince de junio de dos
14 mil nueve; **CUARTO:** El objeto de la sociedad es el ser tenedora o tener inversiones en
15 acciones de sociedades nacionales o extranjeras, así como el comercio en general, realizar
16 toda clase de acto lícito, recibir la propiedad fiduciaria, otorgar fianzas o garantías; **QUINTO:**
17 Los negocios son administrados por un Consejo de Administración o Junta Directiva,
18 formada por tres miembros socios o no que son el Presidente, Secretario y Tesorero. La
19 Junta Directiva, Fiscal y Agente Residente, duraran en sus cargos todo el plazo social. La
20 Junta Directiva si tiene facultad para otorgar poderes; **SEXTO:** Corresponde al
21 **PRESIDENTE** la representación judicial y extrajudicial de la compañía con facultades
22 individuales de **APODERADO GENERALÍSIMO** sin límite de suma, de conformidad con el
23 artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil, pudiendo otorgar toda clase de
24 poderes, sustituir total o parcial su poder en todo o en parte, conservando o no su mandato,
25 revocar sustituciones y hacer otras de nuevo; **SÉPTIMO:** La Junta Directiva se encuentra
26 conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** el señor **GONZALO CHIRIBOGA**
27 **CHAVES**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, asesor empresarial, casado dos veces,
28 con domicilio en El Condado, Calle B, Conjunto Residencial Rincón del Condado, Casa
29 Número Seis, Quito, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres
30 ocho tres dos cinco seis seis, **SECRETARIA:** la señora **RAQUEL DEL CARMEN**





1 **CHIRIBOGA CHAVES**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, asesora empresarial,
2 casada una vez, con domicilio en Tumbaco, Urbanización La Viña, Calle La Viña s/n, Quito,
3 Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres dos cinco
4 nueve cero, y **TESORERO**: el señor **MARTÍN CHIRIBOGA CHAVES**, ciudadano
5 ecuatoriano, mayor de edad, asesor empresarial, casado una vez, con domicilio en El
6 Condado, Calle B, Conjunto Residencial Rincón del Condado, Casa Número Dos, Quito,
7 Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres dos seis
8 dos cuatro; **OCTAVO**: La sociedad cuenta con un **FISCAL** nombrado por todo el plazo social,
9 nombramiento que recae sobre el señor **DENNYS RAMON MACHUCA SOZA**, portador del
10 pasaporte de su país número C 17634040; **NOVENO**: La sociedad cuenta con un **AGENTE**
11 **RESIDENTE**, cuyo nombramiento recae sobre el señor **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ**
12 **FONSECA**, mayor de edad, casado una vez, abogado, vecino de San José, San Rafael de
13 Escazú, Residencial Los Laureles, portador de la cédula de identidad uno cero cuatrocientos
14 treinta y tres cero novecientos treinta y nueve, con oficina abierta en San José, Santa Ana,
15 Pozos, Centro Empresarial Forum Uno, Edificio C, Oficina Uno C Uno; **DÉCIMO**: Con vista
16 en el Libro de Registro de Accionistas que la compañía lleva debidamente legalizado,
17 certifica y hace constar que el capital social de la compañía es la suma de **DIEZ MIL**
18 **COLONES**, representado por **DIEZ ACCIONES** comunes y nominativas con un valor de **MIL**
19 **COLONES** cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a **FANTASY CANDIES,**
20 **CHOCOLATES AND CHEWING GUMS ENTERPRISES LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA,**
21 con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta y ocho mil
22 quinientos veintitrés; **DÉCIMO PRIMERO**: domicilio postal y dirección de correo electrónico:
23 no tiene dirección postal y el correo electrónico es daniel.araya@dentons.com; **DÉCIMO**
24 **SEGUNDO**: los números de teléfono y fax son: (quinientos seis) dos mil quinientos tres -
25 nueve mil ochocientos, y (quinientos seis) dos mil doscientos cuatro – siete mil quinientos
26 ochenta. **ES CONFORME**. El suscrito Notario, da fe y hace constar de conformidad con la
27 Ley nueve mil cuatrocientos veintiocho, Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas y con vista
28 en el sitio Web del Banco de Costa Rica
29 <https://www.personas.bancobcr.com/plantilla/index.asp>, específicamente en el ícono del
30 Ministerio de Hacienda, que la sociedad **WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC**

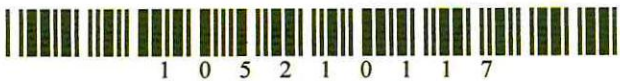
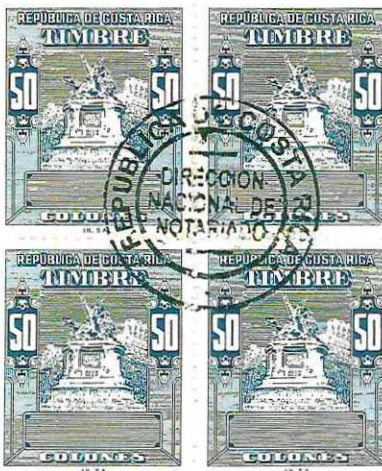


大成 DENTONS MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra al día con el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas. El suscrito Notario advierte bajo su responsabilidad, que la anterior se trata de una certificación en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo certificado. Asimismo, hace constar que la firma puesta es de su puño y letra y el sello blanco que aparece en la presente certificación corresponde al sello que el suscrito tiene registrado en la Dirección Nacional de Notariado. El suscrito Notario Público, solicita a esta Dirección se sirva autenticar su firma, puesta al cierre de este documento. El presente documento será utilizado en la República de Ecuador. Se agregan y cancelan los timbres de Ley. Se expide la presente certificación a solicitud de **WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD ANONIMA**. San José, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho.



M. Muñoz A

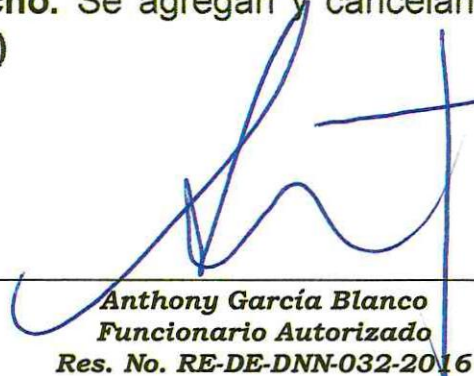




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ALVARO RESTREPO MUÑOZ**, CÉDULA **105210117**, CARNÉ NÚMERO **15617**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas y treinta y siete minutos del veinticuatro de enero del dos mil dieciocho**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)




Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00144124175



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACD5M0I2YYJ
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 25/01/2018
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal - Sceau:)

8. No.: 446189
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: WWW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 3
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0445812

000445812

